

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 1829

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2017, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la comisión de valoración para la concesión de subvenciones destinadas a «Kale antzerkia bultzatuz» y se da publicidad a la composición de dicha comisión.*

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 23 de diciembre de 2016, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones destinadas a «Kale antzerkia bultzatuz».

Considerando que el artículo 9 de la Orden de 23 de diciembre de 2016 dispone que una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Primero.— Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración que elaborará y elevará la propuesta de resolución de las ayudas destinadas a «Kale antzerkia bultzatuz» y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente:

Presidente: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña Amaia Ibáñez Zalba.

– Dña. Amagoia Garaizabal Armesto.

Secretario: D. Jose Luis Ibarzabal Egibar. Técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2017.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,  
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.